

## SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 18 DE MAYO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora trece del día diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Lladrés, el Interventor de Fondos Municipales Don Tomás Benales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas que presenta Secretaría:

COMISION ESPECIAL DE MIBANCHE: Una cuenta de Don Antonio Crehuet por 14 farolas colocadas en la calle de Aragón nº 39.714 '95 pts.

DEPOSITARIAS: Gasto suplidos por la Depositaria durante el mes de abril por diversos conceptos: importante la cantidad de 16.861 '78 pesetas.

APARTADO DE ALCALDIA: Una cuenta de Bartolomé Buaá, gastos menores Casa Consistorial primer trimestre corriente año, 300 pts.

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Juan Ginard, piedra machacada, 9.600 pts. Otra del mismo colocación y suministro bordillo, 5.625 pts. Otrá del mismo construcción muro y pontón Camino S. Jordi, 2.900 pts. Otra de Don Antonio Rigo, reparación apisonadora, 267 pts. TOTAL: 18.392 pts.

3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda conceder veinte y un permisos para realizar obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación que comienza por el permiso interesado por Don Antonio Sureda Ferrá, para efectuar modificaciones conforme planos presentados en finca en construcción sita en la calle de Reyes Católicos 50; y termina por el permiso solicitado por D. Sebastián Cladera, hacer cielo raso y otros en finca Plaza Weyler n/ 19.



4. Se acuerda quede sobre la Mesa. -----  
la Mesa.

Seguidamente se acuerda que el dictamen señalado en el Orden del Dia con el número 4 queda sobre la Mesa.

5. Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de determinadas zanjas. -

Seguidamente se acuerda autorizar al Ayuntamiento Municipal de Aguas y Alcantarillado para la apertura de una zanja en la calle del Almirante Ferruca para acometida red distribución de agua.

6. Se acuerda conceder -- permisos obras a parti- culares en Zona Ensanche. -----

Acto seguido se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensanche, conceder seis permisos para realizar obras particulares, a otros tantos peticionarios, -

según una relación que presenta la que comienza por el permiso interesado por Gas y Electricidad, apertura de una zanja, calle Frco. Sancho; y termina por el permiso solicitado por Don Juan Barceló Mora, para cercar solar de pared, sito en calle Elcano, angular Fray Junípero Serra.

7. Se acuerda adjudicación definitiva subasta obra pavimentación calle de P. Bartolomé Pou. -----

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda adjudicar definitivamente a Don Bartolomé Balaguer Nadal, la subasta para las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Padre Bartolomé Pou por la cantidad de ciento catorce mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, toda vez que se han cumplimentado los requisitos exigibles y no haber-se presentado reclamación alguna.

Igualmente se acuerda se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura al objeto de consignar el contrato, y que se devuelva a los restantes licitadores la fianza constituida en la Caja Municipal.

8. Se acuerda designar Vocal Subasta. ----- delegue, vocal de la Mesa para la subasta de las obras de Urbanización de los terrenos de C'an Baró y Son Riera Nou.

Acto seguido se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche, o persona en quien delegue, vocal de la Mesa para la subasta de las obras de Urbanización de los terrenos de C'an Baró y Son Riera Nou.

9. Se acuerda designación Vocal Mesa Subasta. --- delegue vocal de la Mesa para la subasta de enajenación de una parcela sita en el Paseo Mallorca, propiedad de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche, o persona en quien delegue vocal de la Mesa para la subasta de enajenación de una parcela sita en el Paseo Mallorca, propiedad de este Ayuntamiento.

10. Se acuerda enajenación- cajas embalaje farolas- for de Don Miguel Alemany Tugores, de 120 cajas de madera vacias proceden-

Acto seguido, y también a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda la enajenación a favor de Don Miguel Alemany Tugores, de 120 cajas de madera vacias proceden-

tes de embalaje de farolas del alumbrado público al precio unitario de pesetas 5.

Dicha cantidad será ingresada en el Cap. V artº 5º Partida 4, Extraordinarios, del vigente Presupuesto de Ingresos de Ensanche.

11. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- se acuerda verificar el pago a buena cuenta a favor del contratista de las obras de pavimentación de la calle de Viñza y otras, Don Bartolomé Ramón Jaime, de la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. X, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto.

12. Ato continuo se acuerda verificar otro pago a Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- buena cuenta por la cantidad de 25.000 pesetas a favor de Don Antonio Peregrín Navarro, Contratista de las obras de pavimentación a hormigón blindado de la Av. de Alejandro Rosselló.

Dicho gasto se abonará con cargo a la Consignación del Cap. XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gasto de Ensanche.

13. Seguidamente se acuerda verificar otro pago a Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- buena cuenta por la cantidad de cincuenta mil pesetas a favor del contratista de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de José Róver Motta y otras, Don Antonio Peregrín Navarro.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la Consignación del Cap. X, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

14. Seguidamente se acuerda el pago de los gastos Se acuerda pago gastos via je a Madrid, Jefe de Hacienda. ----- ocasionados con motivo del viaje realizado a Madrid por Don Tomás Henales Bernat-Verí, al objeto de tramitar la rápida firma del préstamo con el Banco de Crédito Local de España para nutrir el presupuesto extraordinario para la pavimentación de numerosas calles de la Zona de Ensanche.

Dicho gasto se eleva a la cantidad de quince mil setecientos veinte y siete pesetas con treinta y cinco céntimos, y se abonará con cargo a la Consignación del Cap. XVIII, artº Unico Partida 59, Imprevistos, del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.



15. Se acuerda recepción obras pavimentación algunas ---- vías del Cementerio de esta Ciudad. -----

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda, visto el informe emi-

do por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, aprobar la recepción de las obras de pavimentación con losas de caliza, de la Via Borguense y de la Via de San Sebastián, que ha realizado Don Gabriel Campins por la cantidad de 17.606 '81 pesetas.

Igualmente se acuerda abonar dicha cantidad al referido Sr. Campins, como finiquito de las mismas. Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la Consignación del Cap. 7, artº 3, Partida 485 del vigente Presupuesto.

16. Se acuerda recepción obras construcción sepulturas.--

Asto continuo se acuerda, visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Don Joaquín Izquierdo,

la aceptación de las obras de construcción de cuatro sepulturas sitas en el cuadro 5º, del Cementerio Católico de esta Ciudad, obras realizadas por Don Gabriel Campins.

Igualmente se acuerda, como finiquito de las mismas, abonar a dicho Sr. Campins la cantidad de 6.647 '83 pesetas. Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la Consignación del Cap. 7, artº 3, Partida 486 del vigente presupuesto.

17. Se acuerda autorizar apertura carpintería. -----

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don

Bartolomé Arbona Trias, para que pueda abrir una carpintería sita en la calle de Monçerrat nº 4, de esta Ciudad, de acuerdo con la Memoria y Planos que ha presentado, toda vez que los informes técnicos resultan ser favorables, y siempre y cuando no cause molestias al vecindario y cumpla con las disposiciones emanen o puedan emanar de este Ayuntamiento y demás Organismo competentes.

18. Se acuerda autorizar instalación motor eléctrico. ---

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía se acuerda autorizar a Don Miguel Fortez a Forteza,

para que pueda instalar un motor eléctrico para accionar una pulidora, y dos cepillós, al objeto de mejorar su industria de limpiabotas y reparación de calzado sita en la calle de Servet nº 13.

Dicho permiso se concede provisionalmente y siempre y cuando no cause molestias al vecindario y cumpla las disposiciones que puedan emanar de este Ayuntamiento y demás Organismo Oficiales. El permiso definitivo tendrá

que solicitarlo una vez tenga en su poder el correspondiente permiso de la Delegación de Industrias de Baleares.

19. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Sebastián Gomila Sureda, para instalar en su industria de fabricación de bolas de cristal para perlas artificiales, sita en la calle de Hierro nº 12, un motor eléctrico destinado al accionamiento de unos sopletes para fundición de varilla de vidrio.

Dicho permiso se concede siempre y cuando no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones emanen de este Ayuntamiento y demás Organismo oficiales.

20. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda la realización de las obras para la terminación del muro de contención sobre los nichos de la Izquierda del Cementerio Católico de esta Ciudad, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 18.612'41 pesetas, y que se encargue de la obra el destajista Don Gabriel Campins.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 7, artº 3, Partida 485 del vigente Presupuesto.

21. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de las cuestiones de Abastos, se acuerda autorizar varias aperturas, traspasos o traslados de establecimientos de su ramo, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso solicitado por Don José Cardona Moll, apertura de una lechería sita en la calle de Juan Bauzá nº 55; y termina por el permiso solicitado por Doña Antonia Berelló Ramón, para traspaso a su favor de una lechería sita en la calle del Sol nº 9.

22. A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Doña María Guasch Colomar y Don Jaime Rosselló Pascual para permutar los puestos de la Mercado de la Plaza del Olivar, nº 12-18 y 13-18, respectivamente, toda vez que no existe inconveniente alguno en que se acceda a esta petición.



Igualmente se acuerda autorizar entre Don Miguel Ilompart Castell, Don  
 cesionario del puesto sito en el Mercado del Olivar nº 12-11 y Don Migne  
 Gelabert Riera, concesionario del puesto nº 12-04, la permuta de dichos  
 puestos entre si.

Tambien se acuerda autorizar la permuta entre si a Don Bar Tolomeo  
 trades Mas y Doña Margarita Riera, adjudicatarios de los puestos sitos en  
 el Mercado del Olivar nº 1.221 y 1222, respectivamente.

23. Ato continuo y a propuesta de la Tenencia  
 de Alcaldia encargada de los asuntos de --  
 Se acuerda desestimar petición de arbitrios, se acuerda desestimar la peti-  
 exención pago arbitrio apertura y emplazamiento industria -  
 mecánica. ----- ción formulada por Don José Jordá Alorda, para que fuera declarada su ---  
 exención del pago de arbitrios por apertura y emplazamiento de una indus-  
 tria denominada Hijo de Mateo Jordá, sito en el Pasaje Maneu.

24. Seguidamente, y habida cuenta de la recla-  
 Se acuerda anulación liquida- mación formulada por Don Rafael Gelabert ,  
 ción practicada por arbitrios- obrando en nombre de su esposa Doña Cata-  
 incremento valor terrenos). --- lina Soler y Robí, contra la cuota que le fué girada por el arbitrio in-  
 cremento de valor de los terrenos por enajenación del piso tercero de la  
 Casa nº 30 de la calle del General Mola, se acuerda practicar otra liqui-  
 dación de acuerdo con la realidad toda vez que dicha finca no tiene vista  
 a la Pl. de Santa Catalina Tomás ni a la calle del General Mola.

25. Seguidamente, y vista la petición formu-  
 Se acuerda anulación recibo y -- lada por Doña Margarita Bastres Llaneras  
 practicar nueva liquidación ar reclamando contra la cuota que le fué gi-  
 bitrio incremento valor de los rada por el arbitrio de Incremento de Valor de los Terrenos, manifestando  
 terrenos. ----- se trata de una transmisión directa, según se justifica por la presentación  
 rada por el arbitrio de Incremento de Valor de los Terrenos, manifestando  
 se trata de una transmisión directa, según se justifica por la presentación  
 de la escritura de aceptación de herencia de su esposo, se acuerda la an-  
 nulación de dicho recibo y extender nueva liquidación con arreglo a las esti-  
 pulaciones contenidas en las vigentes Ordenanzas y Ley de Régimen Local.

26. Seguidamente, vista la petición de Don-  
 Se acuerda anulación recibo ar- Jaime Rotger Marcó, reclamando contra -  
 bitrio incremento valor de los la cuota que le fué girada por arbitrio  
 terrenos y practicar nueva li-  
 quidación. ----- Incremento Valor de los terrenos, y argumentos aducidos, se acuerda la an-  
 nulación del recibo presentado y nueva liquidación, teniendo en cuenta que -  
 el solar se halla lindante con la calle de Vallori y Casa España y no con-

la Plaza de Palou y Coll.

27.

Se acuerda, pase a la Comisión de Gobierno y Policía para nuevo estudio. -----

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que se proceda a la extensión de las pólizas de seguros de incendios de los edificios y bienes propiedad de este Ayuntamiento, poniendo de manifiesto que se ha tomado la oportuna nota de la cantidad importe de las primas a satisfacer, para proponer en el momento oportuno la habilitación de la cantidad correspondiente.

PRESIDENTE: A petición de algunos Concejales, conviene que vuelva a la Comisión para nuevo estudio.

SECRETARIO: Como que el dictamen viene de Hacienda; vuelve a esta Comisión o a la de origen.

PRESIDENTE: A la de Gobierno y Policía.

Se acuerda vuelva a la Comisión de Gobierno y Policía para nuevo estudio.

28.

Se acuerda conceder subvención a Moto Club Mallorca, para las pruebas Vuelta a Mallorca y Circuito Sagrera. -----

Seguidamente, y a propuesta de Hacienda, se acuerda conceder al Moto Club Mallorca la cantidad de diez mil pesetas para sub-

venir a los gastos que ha de ocasionar a dicha entidad la organización de las pruebas motorística, "Circuito Sagrera" y "Vuelta a Mallorca".

Dicha cantidad se abonará con cargo al Cap. 13, Artº 3, Partida 720 del vigente Presupuesto de gastos.

29.

Se acuerda devolución depósito. También a propuesta de Hacienda, se acuerda la devolución del depósito de 500 pesetas a Doña Catalina Martí Picornella, que constituyó en la caja municipal el 15 de febrero de 1936 su tío Don Francisco Martí Forteza, hoy fallecido para poder dedicarse a los trabajos de acometidas a las redes de aguas potables.

30.

Se acuerda reservar dos casas para habitación dos maestros,

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Cultura que dice: El Director de la Escuela profesional de Comercio de esta Ciudad, en atento-oficio solicita dos viviendas o en su lugar las indemnizaciones para las secciones de Primera Enseñanza que debe implantarse en dicha escuela.- El Ayuntamiento no dispone de las viviendas que se solicitan ni hay en presupuesto consignación para las indemnizaciones, mas podría atenderse la petición si se lleva a cabo el plan de construcción de viviendas para los



maestros nacionales con subvención del Estado que se trata, reservando dos casas al fin expresado.-Este es el parecer de la Comisión que comparte el Teniente de Alcalde infrascrito.-V.E. no obstante resolverá el día 14 de mayo de 1951.-El Presidente, Joaquín F. de Puigdorfilá.-Rubricado."

SE ACUERDA LA DECLARACIÓN DE URGENCIA: En este estado y no figurando en el orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia por voto favorable de todos los asistentes.

I. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, tiene la honra de informar lo siguiente: Como consecuencia de lo acordado por V.E. en sesión de 21 de marzo último, han sido desmontados los tinglados de la Plaza Mayor y por el Arquitecto Municipal Don Joaquín Izquierdo, se ha hecho la nueva valoración de los distintos lotes que han de ser vendidos mediante subasta pública. Los materiales que constituyen los tinglados números 1 y 6 no han sido valorados porque el Ayuntamiento se los reserva para sus necesidades, de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 13 de abril de este año. El importe total de los ocho tinglados, con inclusión de un lote de materiales varios, es de 193.295'30 pesetas.- Estimando procedente que sean subastados, por separado, los nueve lotes formados por los tinglados y materiales varios, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así acordarlo, aprobando, a este efecto, la expresada valoración y las condiciones que han de regularlas, documentos que se acompañan.-Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.- Palma 15 de mayo de 1951.-El Teniente de Alcalde. A. Garau.-Rubricado."

II. Seguidamente se da cuenta de la resolución de la Admón. de Rentas Públicas, en expediente seguido contra este Ayuntamiento por la Tarifa I de Utilidades sobre indemnizaciones por Casa-habitación a Maestros Nacionales, en virtud de acta de la Inspección de Hacienda de 21 de enero del corriente año, cuyo resumen es el siguiente: Año 1946, 14.477'69.- 1947, 15.543'01.- 1948: 18.082'21.-1949, 20.633'60, 1951, 20.980'96 -Total a ingresar: 134. 585'20 pts.--

Se acuerda recurrir.

III.

Se acuerda quede sobre la Mesa dictamen emitidos por Sres. Veterinarios sobre venta de la leche en los Mercados.

Seguidamente se da cuenta de un informe de los Sres. Veterinarios sobre venta de la leche en los Mercados.

NADAL: Que quede sobre la Mesa hasta que esté presente el Presidente de la Comisión de Hacienda.

IV.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para concesión de varios trofeos.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de que hay varias peticiones de trofeos, una por el Club Motorista, otra para el Ejercicio de Tiro y otra por la R.S. Hípica de Mallorca.

Se acuerda facultarle para su concesión.

V.

Se acuerda conste en acta el profundo agradecimiento de la Corporación por la donación de un inmueble a la Ciudad de Palma, de Don José Balaguer, que dicho acuerdo se comuniquen a los familiares del finado y se haga extensivo a los mismos.

Se acuerda igualmente facultar al Sr. Alcalde para la firma de la documentación necesaria para formalizar dicha donación.

Se acuerda dar el nombre del Sr. Balaguer a una de las calles de esta Ciudad.

PRESIDENTE: Tengo que dar una noticia muy agradable para la Ciudad. Don José Balaguer, músico ilustre, y amigo mio íntimo de nuestra infancia ha tenido un rango que se presenta con poca frecuencia. Dejó dicho verbalmente, no por testamento, los cuales es más meritorio para las hermanas, que su casa de la calle del General Mola, una vez fallecidas sus dos hermanas Ana y Catalina herederas suyas, pasara a propiedad de la Ciudad de Palma, del Ayuntamiento, con la condición que tenía que ser dedicada a Círculo de Bellas Artes, un hogar a las Bellas Artes, tanto en el sentido de la música, como pintura, escritura, etc.- Fué llamado por sus dos hermanas - estas señoras son dignas del mayor elogio ya que el donativo del Sr. Balaguer era completamente verbal, quienes me dijeron que querían cumplir la voluntad de su hermano y deseaban que se formalizase esta cesión, desde luego después del fallecimiento de las dos hermanas. Este donativo representa varios millones de pesetas, porque no solamente es el solar, que está tasado en dos millones, sino la casa y el mobiliario a excepción de aquella parte íntima que son recuerdos de familia, pero la parte rica, tapices, órgano, muebles, etc. todo pasa a propiedad del Ayuntamiento sujeto a esta condición como Centro de Bellas Artes. Además, fué también previsor el donante, ya que también

de nuestra infancia ha tenido un rango que se presenta con poca frecuencia. Dejó dicho verbalmente, no por testamento, los cuales es más meritorio para las hermanas, que su casa de la calle del General Mola, una vez fallecidas sus dos hermanas Ana y Catalina herederas suyas, pasara a propiedad de la Ciudad de Palma, del Ayuntamiento, con la condición que tenía que ser dedicada a Círculo de Bellas Artes, un hogar a las Bellas Artes, tanto en el sentido de la música, como pintura, escritura, etc.- Fué llamado por sus dos hermanas - estas señoras son dignas del mayor elogio ya que el donativo del Sr. Balaguer era completamente verbal, quienes me dijeron que querían cumplir la voluntad de su hermano y deseaban que se formalizase esta cesión, desde luego después del fallecimiento de las dos hermanas. Este donativo representa varios millones de pesetas, porque no solamente es el solar, que está tasado en dos millones, sino la casa y el mobiliario a excepción de aquella parte íntima que son recuerdos de familia, pero la parte rica, tapices, órgano, muebles, etc. todo pasa a propiedad del Ayuntamiento sujeto a esta condición como Centro de Bellas Artes. Además, fué también previsor el donante, ya que también

herederas suyas, pasara a propiedad de la Ciudad de Palma, del Ayuntamiento, con la condición que tenía que ser dedicada a Círculo de Bellas Artes, un hogar a las Bellas Artes, tanto en el sentido de la música, como pintura, escritura, etc.- Fué llamado por sus dos hermanas - estas señoras son dignas del mayor elogio ya que el donativo del Sr. Balaguer era completamente verbal, quienes me dijeron que querían cumplir la voluntad de su hermano y deseaban que se formalizase esta cesión, desde luego después del fallecimiento de las dos hermanas. Este donativo representa varios millones de pesetas, porque no solamente es el solar, que está tasado en dos millones, sino la casa y el mobiliario a excepción de aquella parte íntima que son recuerdos de familia, pero la parte rica, tapices, órgano, muebles, etc. todo pasa a propiedad del Ayuntamiento sujeto a esta condición como Centro de Bellas Artes. Además, fué también previsor el donante, ya que también



previsión el donante ya que también destina una pequeña renta para la conservación y gastos que pueda ocasionar. Es un donativo espléndido que en algunas veces se ven y creo interpretar el sentir, tengo la seguridad de interpretar el sentir de la Ciudad al expresar el agradecimiento. Propongo que conste en acta el agradecimiento de la Corporación y de la Ciudad por este donativo, tan raras veces visto, y también propongo que se exprese esta gratitud a las hermanas que han coronado y redondeado el donativo. Propongo que como muestra de gratitud al donante se de su nombre a una de las calles de la ciudad que estén sin nombre o a una de las que resulten de las reformas.

Hablé con estas señoras de la manera de dar forma a esta cesión y se dijo que se haría mediante escritura notarial en la que quedarán acordados los extremos y las condiciones que proponen el donante.

Sería conveniente que se me diera autorización por si hay que firmar algún documento.

Quiero recalcar una vez más la espléndidez, no solamente de Don José, si no de su hermanas, ya que precisamente en aquella reunión que tuvimos para oír que el donante era yo, porque encontraba tanta espléndidez que cuando hablábamos de muebles yo les decía que los muebles no, y eran ellas que me impulsaban a mí.

Se acuerda aprobar todas las propuestas formuladas por el Sr. Alcalde.

V. PRESIDENTE: El Coronel de Aviación D. José Gómez, ha enviado un libro del cual es autor, de la Historia de la Aviación, y propongo que se adquiera para la Biblioteca, con cargo al Cap. 10, arte 6, Partida 644, Adquisición de Libros.

GARAU: Para sumarme a las manifestaciones de gratitud en cuanto a lo del Sr. Balaguer, y proponer que al dar el nombre de la calle a dicho señor, se le anteponga: Al Músico José Balaguer.

PRESIDENTE: Al Maestro José Balaguer.

GARAU: Recoger la parte más destacada.

PRESIDENTE: Se estudiará.

NADAL: Para sumarme a las manifestaciones (También se suman todos los señores que componen la Comisión Permanente), y rogar a la Comisión de Cultura que ante una gentileza de tal naturaleza, sugiero que se podría colocar

un busto del Sr. Balaguer en la Casa para que perpetúe la memoria de dicho señor.

PUIGDOSEFILA: Recojo la sugerencia y la Comisión de Cultura estudiará el homenaje, no solamente por ser un acto de justicia, sino también por la íntima simpatía y por mi gran amistad. Siempre que el Ayuntamiento ha solicitado su colaboración Don José Balaguer ha ofrecido su casa, sus salones y todo cuanto se le ha sido pedido.

PRESIDENTE: Se estudiará.

BADAL: Con relación a la Plaza del Olivar, en cuanto a la luz que afecta a muchos industriales. Agradecería a la Comisión encargada, al organismo competente, que se cuidara de esta cuestión, toda vez que periódicamente vienen los afectados solicitando el apoyo de la Corporación. Entiendo que estos señores están en su perfectísimo derecho. Ruego a la Corporación que dedique especial interés y cariño a este asunto y que vea la manera de dar una solución categórica y definitiva.

PRESIDENTE: Puedo contestar al Sr. Nadal, que el Arquitecto -digo Ingeniero nuestro ha hecho unas bases para un concurso. Están hechas con todo detalle, pero la Secretaría dirá dónde se hallan.

SECRETARIO: No las he visto.

PRESIDENTE: Pues conviene que en la próxima sesión venga la propuesta.

ANTICH: Quiero felicitar a la Comisión de Obras por el acuerdo que ha tenido al proceder a efectuar el riego asfáltico de la calle de Rubí y por la rapidez con que se están realizando. Ayer empezaron las obras y creo que terminan hoy. Este procedimiento ha dado un gran rendimiento en la calle de San Miguel y Arco de la Merced y ruego se estudie la posibilidad de aumentarlo a otras calles, por ejemplo la misión, San Elías, Carmen, que están en deficiente estado.

GARAU: Para agradecer en nombre de la Comisión al Sr. Antich sus manifestaciones. La Comisión ha cumplido con su deber. El procedimiento de esta pavimentación es de ejecución rapidísima y de un resultado magnífico a la par que resulta económico, pero necesita un régimen complementario, el de la circulación rodada. El tránsito rodado, en vez de perjudicarlo, le favorece. La Comisión procurará complacer la petición.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que haya



ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. presidente, siendo la hora catorce y dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de la Corporación, cuyos pliegos cubre el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*P. J. de Lugo y Sola*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor acatal.,

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

Nº 38

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y tres de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuater, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cinco de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*